



Ayuntamiento de
MORÓN de la Frontera

ANUNCIO

DON JUAN MANUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

HAGO SABER: Que mediante Decreto de Alcaldía 2021/777, de 23 de abril, se aprueban las bases de convocatoria que constan en el expediente tramitado al efecto que han de regir el proceso selectivo para la selección de las siguientes plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público 2019 y Adicional (Disposición Adicional 165ª de la LPGE 2018) y 2020.

a) Oferta Empleo Público 2019.

Personal funcionario

- Grupo A. Subgrupo A1.
- Escala: Administración General
- Subescala: Técnica
- Denominación: Técnico/a Administración General
- Plazas: Una
- Procedimiento Selección: Oposición libre.

Disposición Adicional 165ª LPGE 2018

- Grupo C. Subgrupo C1.
- Escala: Administración Especial Escala básica.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Denominación: Policía Local.
- Plazas: Dos.
- Procedimiento Selección: Oposición libre

b) Oferta Empleo Público 2020

Personal funcionario

- Grupo C. Subgrupo C1.
- Escala: Administración Especial Escala básica.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Denominación: Policía Local.
- Plazas: Cuatro.
- Procedimiento Selección: Oposición libre.

- Grupo C. Subgrupo C1.
- Escala: Administración Especial Escala básica.





Ayuntamiento de
MORÓN de la Frontera

- Subescala: Servicios Especiales.
- Denominación: Oficial Policía Local.
- Plazas: Una
- Procedimiento Selección: Concurso-oposición. Promoción Interna

Personal Laboral

DENOMINACIÓN	NÚMERO	PROCEDIMIENTO SELECCIÓN	TITULACIÓN
Encargado Parques y Jardines	1	Promoción Interna. Concurso-oposición	Bachiller superior o equivalente.

Dichas convocatorias se regirán por la bases que constan en los expedientes tramitados al efecto aprobadas por dicho Decreto, las cuales podrán consultarse en las dependencias municipales y en la siguiente dirección web:

https://ayto-moron.transparencialocal.gob.es/es_ES/categoria/economica/gestionpersonal/procesosseleccion

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 70.2 de la Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En Morón de la Frontera, en la fecha indicada en el pie de firma de este documento.
EL ALCALDE-PRESIDENTE



Cód. Validación: 453JUEG3AXQD4M63ZRNX69H9H | Verificación: <https://morondelafrontera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2